



RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICA QUE:**

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el ocho de abril de 2019, en el sexto punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes. **RESOLVIÓ:**

Dejar sin efecto la Ordenanza que Regula y Controla la Erosión de las Riberas y Lechos de los Ríos del Cantón Aguarico aprobada en primera instancia, de conformidad al Informe Jurídico N°: GADMCA-DJ-2019-027-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los 08 días del mes de abril del año 2019.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO(S)
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia: Comunicación Social

Jurídico